DTE 2276

Bogotá D. C., 21 de enero de 2022

Ingeniero
JORGE ARMANDO RODRIGUEZ ALMONACID
Contratista
Carrera 90 No. 71ª 81 Bloque 5 apto 520
jarodrigueza@invias.gov.co
Bogotá

Asunto: DESIGNACIÓN GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO.

Respetado Ingeniero Rodríguez:

De manera atenta le comunico que de conformidad con las facultades contenidas mediante la Resolución No. 3343 del 02 de noviembre de 2021, y de acuerdo con el objeto del contrato de prestación de servicios No. 335 de 2022, a partir de la fecha ha sido designado como GESTOR TÉCNICO DE PROYECTO.
Los proyectos bajo su gestoría serán:

1. "ATENCIÓN SITIO CRÍTICO EN EL PR29+0078 SECTOR: TOCORAGUA, DE LA CARRETERA LA CABUYA – SARAVENA EN EL DEPARTAMENTO DE ARAUCA CÓDIGO 6515.".

2. "ATENCIÓN DE EMERGENCIAS PARA LA REHABILITACIÓN DEL PUENTE JARDÍN DE PEÑA PR29+0500 - VÍA LA URIBE - YE GRANADA, CODIGO 65A02 MUNICIPIO DE MESETAS, DEPARTAMENTO META".

Las obligaciones a su cargo, serán las estipuladas en su contrato de prestación de servicios, en el artículo 25.6.4 del manual de Contratación del Instituto, adoptado mediante Resolución No 1676 de 2015 y todas aquellas relacionadas con la naturaleza de la función que desempeña y contenidas en la ley, en los decretos y demás reglamentos.

La designación realizada será objeto principal de su contrato de prestación de servicios y deberá ser cumplida hasta el término del mismo, fecha en la cual deberá realizar la entrega de todos los documentos y el informe final del mismo a la Subdirectora de Gestión del Riesgo o a quien esta designe para tal

DTE 2276

efecto.

Atentamente,



Firmado digitalmente por GUILLERMO TORO ACUÑA

GUILLERMO TORO ACUÑA
Director Técnico Y De Estructuración

Proyecto: HELEN MARIA RICARDO

Reviso: ANA MARIA MENDOZA